

ACTA N° 219 - 2023 EP/ UO 0770

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2023-EP/ UO 0770 1ra Convocatoria

ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES Y PRESENTES RECORDATORIOS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO (COPERE)

En la ciudad de Lima, a los **12 día del mes de diciembre** del Dos Mil Veintitrés, siendo las 09:30 horas, en el Negociado de Contrataciones de la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército; la **CAP EP ELTON R. HUAMAN HUAMAN, Jefe de Contrataciones de la OA-CGE**, designado mediante **Resolución N° 003-2023-OA CGE/SECC ABASTO/t-1(c) del 10 de Enero del 2023** como Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación de la oferta, de acuerdo el siguiente detalle:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En primer lugar se señala que en la etapa de registro de participantes (del 30 de noviembre al 10 de diciembre 2023) se registraron electrónicamente tres (3) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tip. Participante	RUC	Nombre y Apellido	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Registro	RUC	Acciones
1	Proveedor con RUC	20503077940	BRYAN DELGADO S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20503077940	 
2	Proveedor con RUC	20524843750	STELA PROMOCIONES E.I.R.L.	03/12/2023	Válido	03/12/2023	20524843750	 
3	Proveedor con RUC	20538016412	METAL ENGRAVING E.I.R.L.	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20538016412	 

Asimismo, se precisa que, electrónicamente presentaron oferta dos (02) participantes el 11 de Dic 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC	Nombre y Apellido	Fecha de Registro	Hora de Registro	RUC	Fecha de Registro	Hora de Registro	Estado	Valido	Acciones
1	20524843750	STELA PROMOCIONES E.I.R.L.	11/12/2023	19:27:36	20524843750	11/12/2023	19:27:51	Enviado	Valido	 
2	20538016412	METAL ENGRAVING E.I.R.L.	11/12/2023	20:04:50	20538016412	11/12/2023	20:05:38	Enviado	Valido	 

En virtud a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d, e), f), g), del artículo 52 **y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**". (El énfasis es nuestro)

II. DE LA ADMISIÓN

En virtud a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a determinar si las ofertas presentadas por los postores responden a características y/o requisitos y condiciones de las

Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas; seguidamente, se procedió con la admisión de las ofertas; siendo el resultado de dichas etapas.

De la presentación de la documentación obligatoria numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, páginas 17, 18 y 19:

N°	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA										
		a)	b)	c)	d)			e)	f)	g)		
		Declaración jurada de los datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentación de muestras de los artículos que componen el ítem	En su oferta electrónica incluir la Guía de remisión de las muestras	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6		
1	STELA PROMOCIONES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA (*)	
2	METAL ENGRAVING E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	

(*) DE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR STELA PROMOCIONES E.I.R.L., en las Bases integradas, página 18 indica:

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

·
·
·

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).

- En su oferta electrónica incluir la Guía de remisión de las muestras, las cuales en forma aleatoria serán evaluadas por el órgano encargado de las contrataciones para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. (las muestras serán entregadas por el postor dos días antes de la presentación de las propuestas) Horario de 08:00am a 16:00 Horas en el Almacén General de la Oficina Administrativa del CGE, Av. Paseo del Bosque N° 740 - San Borja. (Asimismo, la falta de una muestra de cualquiera de los sub ítem paquete acarreará la descalificación de la propuesta, de igual forma si el resultado del Órgano Encargado de las Contrataciones da como resultado el no cumplimiento de las especificaciones técnicas el postor quedara descalificado (el OEC indicara en el acta respectiva en forma detallada el motivo de la no admisión de las muestras)
- Declaración Jurada donde indique que en caso de ser favorecido con la buena pro, se compromete a asumir el costo de las pruebas de laboratorio que serán sometidos los bienes internados, como parte del control de calidad, la misma que podrá ser realizado por el laboratorio de SENATI o una empresa acreditado y autorizada por INDECOPI, el análisis se realizara en forma aleatoria de dos (02) sub ítems, principalmente el sub ítem cuya composición es principalmente de oro y dos sub ítem cuya

composición sea la plata, los cuales serán determinados previamente por la Entidad, al momento del internamiento, el análisis se realizara mediante la prueba de densidad, para determinar la cantidad de oro y plata que estos productos poseen.

IMPORTACIONES

Las muestras serán evaluadas de forma visual a fin de constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, la misma que será realizada por un personal con experiencia en el rubro designado por el comité de selección.

Consideraciones adicionales:

- Las muestras deberán estar rotuladas y visibles indicando N° del Proceso de ítem, Nombre del Postor y serán presentadas mediante guía de remisión.
- En caso de no cumplir con alguna de las condiciones indicadas anteriormente la propuesta del postor será descalificada tomándola como **NO ADMITIDA**.
- Las muestras del postor ganador quedaran en poder de la ENTIDAD, como elementos de referencia, para el internamiento posterior de los productos adjudicados.
- Los postores cuyas muestras no cumplan con las especificaciones técnicas y/o no hubieran sido favorecidos con la Buena Pro, podrán recogerlas durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del consentimiento de la Buena Pro, caso contrario la Entidad no se responsabiliza por entregas posteriores a la fecha indicada.
- El costo de las muestras será absorbido por el postor, por cuando servirá para realizar las pruebas señaladas. La no entrega de las muestras de acuerdo a las indicaciones antes señalados constituyen motivo de eliminación las muestras de los postores que no obtuvieron la buena pro, podrán recogerlas durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del consentimiento de la Buena Pro, concluido este plazo no habrá lugar a reclamo.

El postor en su oferta electrónica no presenta la Guía de remisión de las muestras, en tal sentido su **OFERTA ES NO ADMITIDA**.

III. DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, se procede con la evaluación de ofertas del procedimiento de selección con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas se refleja en el cuadro.

Luego de haber verificado la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases los siguientes postores pasan a la evaluación.

POSTORES	VALOR ESTIMADO	FACTORES EVALUACION							
		OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	BONIFICACION - 5%	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
METAL ENGRAVING E.I.R.L.	331,300.00	331,000.00	68.00	0.00	05.00	20.00	10	103	1

IV. DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De la conformidad con el artículo 75.- Calificación del RLCE, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a calificar las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 con el objeto de determinar la oferta que cumple con los requisitos de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, según el detalle siguiente:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
METAL ENGRAVING E.I.R.L.	CALIFICA

Seguidamente, se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada, es suscrita en señal de conformidad en sus extremos, por el Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo 11:17 horas del 12 de diciembre del 2023.



O-124251200-O+
 ELTON R. HUAMAN HUAMAN
 CAP EP
 Jefe del OEC de la OA - CGE

ACTA N° 220 - 2023- EP/ UO 0770

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2023-EP/ UO 0770
1ra Convocatoria

**ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES Y PRESENTES RECORDATORIOS DEL
COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO (COPERE)**

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de diciembre del Dos Mil Veintitrés, siendo las 11:20 horas, en el Negociado de Contrataciones de la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército; **CAP EP ELTON R. HUAMAN HUAMAN, Jefe de Contrataciones de la OA-CGE**, designado mediante **Resolución N° 003-2023-OA CGE/SECC ABASTO/M/t-1('c) del 10 de Enero del 2023**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a Otorgar la Buena Pro, conforme a lo establecido en la Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro, mediante la publicación en el SEACE al siguiente postor:

N°	RUC	RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE SIN BONIFICACIÓN	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN
1	20538016412	METAL ENGRAVING E.I.R.L.	131,000.00	5.00	103.00

Acuerdo por adoptado:

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Acto seguido siendo las 11:30 horas, del mismo día en la Sección de Abastecimiento - Negociado de Contrataciones de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



O-124251200-O+
ELTON R. HUAMAN HUAMAN
CAP EP
Jefe del OEC de la OA - CGE.